

marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, de uno de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter honorífico, al Coronel de dicho Cuerpo, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Antonio Abos Ripollés,

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**6021** REAL DECRETO 522/1982, de 5 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Octavio García de Castro y Barceló.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Ingenieros don Octavio García de Castro y Barceló, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**6022** REAL DECRETO 523/1982, de 5 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Bautista Sánchez de Bilbao.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Bautista Sánchez de Bilbao, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**6023** REAL DECRETO 524/1982, de 5 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Gálvez Elizalde.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Gálvez Elizalde, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**6024** REAL DECRETO 525/1982, de 5 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Álvarez de Lara Ramírez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Álvarez de Lara Ramírez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**6025** REAL DECRETO 526/1982, de 9 de marzo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Murcia al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Gómez de Salazar Alonso.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Murcia al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Antonio Gómez de Salazar Alonso, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**6026** ORDEN 112/21002/82, de 4 de marzo, sobre nombramiento de Vocal de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1.1 de la Orden del Ministerio de Defensa de 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 188), y en virtud de la delegación de atribuciones que me ha sido conferida por Orden del Ministerio de Defensa de 17 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 234), vengo en nombrar Vocal de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales, como representante del Cuartel General del Aire en la citada Junta, al Coronel del Arma de Aviación don Francisco Lacuesta Salazar, en relevo del de su misma Arma y empleo don Rafael Rodríguez López.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—Por delegación, el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6027** ORDEN de 23 de febrero de 1982 por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Burgos y al Instituto Politécnico de Formación Profesional de la misma ciudad al profesorado afectado por la ampliación y extinción de enseñanzas en los citados Centros.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre) se creaba, por desdoblamiento del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Burgos, el Instituto de Formación Profesional de la misma localidad, autorizándose la impartición en el mismo de las enseñanzas de la rama de Delineación, y por Orden ministerial de 28 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre) se suprimía la rama de Automoción en el Instituto de Formación Profesional de Burgos, autorizándose en el Instituto Politécnico de la misma ciudad. Estas Ordenes ministeriales, en su disposición quinta, autorizaban a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para adoptar las medidas precisas para el acoplamiento del personal afectado de los citados Centros.